***DÉCIMA SEXTA SESIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE AYUTLA JALISCO 2015-2018***

En Ayutla, Jalisco; siendo las 18:00 hrs. del día jueves 30 de marzo de 2017, en la sala de juntas del H. Ayuntamiento de Ayutla y en apego a lo establecido por los artículos 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco y 56 de El Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Ayutla, Jalisco; estando presentes los C.C. **LORENZO MURGUÍA LÓPEZ, ADRIANA MURGUÍA TOPETE, KARINA LIZETTE MORALES PÉREZ** y **MARTIN MACEDO VARGAS** tuvo verificativo la **DECIMA SEXTA** **SESIÓN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN**, la cual siguió su curso bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia
2. Declaración del quórum legal
3. Lectura del orden del día
4. Resolución de decretos **26217** y **25869**
5. Resolución de acuerdos legislativos **965-LXI-17,** **969-LXI-17, 970-LXI-17**, **971-LXI-17,**  **972-LXI-17, 979-LXI-17, 982-LXI-17, 1002-LXI-17** y **1012-LXI-17**
6. Acuerdos Legislativos: **1029-LXI-17, 1031-LXI-17**, **1033-LXI-17, 1034-LXI-17, 1048-LXI-17, 1049-LXI-17, 1052-LXI-17, 1063-LXI-17, 1069-LXI-17, 1087-LXI-17, 1093-LXI-17, 1095-LXI-17, 1098-LXI-17, 1101-LXI-17, 1102-LXI-17, 1103-LXI-17, 1104-LXI-17 Y 1109-LXI-17.**
7. Decreto **26301/LXI/17** y **26310-LXI-17**
8. Clausura

**UNO:** Se realizó pase de lista de asistencia y estando todos los convocados presentes se pasó al siguiente punto. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**DOS:** Una vez corroborado que se encuentra el quórum legal se notifica que se pueda dar inicio a la sesión de la Comisión de Gobernación. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**TRES:** Se dio lectura al orden del día el cual fue aprobado por UNANIMIDAD por lo cual se pasó al siguiente punto. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**CUATRO:** La Lic. Adriana Murguía Topete notifica que cabildo ha dado la siguiente resolución en torno a los decretos 26217 y 25869**:**

26217, cabildo a votado a favor y se ha remitido voto al congreso.

25869, cabildo se da por enterado.

**CINCO:** La Lic. Adriana Murguía Topete notifica que cabildo ha dado la siguiente resolución en torno a los acuerdos legislativos 965-LXI-17, 969-LXI-17, 970-LXI-17, 971-LXI-17, 972-LXI-17, 979-LXI-17, 982-LXI-17, 1002-LXI-17 y 1012-LXI-17:

965-LXI-17, cabildo ha mencionado que por parte de secretaría de salud ya se cuenta con actividades preventivas de la diabetes.

969-LXI-17, se hizo mención que durante la actual administración se ha trabajado mucho para evitar los gastos superfluos por lo que municipio cumple con dicho acuerdo.

970-LXI-17, el programa piloto denominado “Hoy no circula” para buscar ahorro de combustible no podría aplicarse en el municipio debido a que los vehículos con que cuenta el Ayuntamiento son muy pocos y apenas se pueden brindar los servicios indispensables.

971-LXI-17, cabildo menciona que la actual administración trabaja en cuanto a medidas anticorrupción y austeridad en el gasto de recursos públicos.

972-LXI-17, respecto a los programas relacionados con el campo nuestras oficinas brindan apoyo con trámites administrativos a los campesinos ya que no se nos han autorizado programas gubernamentales en esta materia.

979-LXI-17, en cuanto a negarnos al esquema de precio de diesel y gasolina se valorará en el momento en que se maneje otra vía óptima y aplicable.

982-LXI-17, cabildo reitera el compromiso con la ciudadanía y menciona que es prioridad para esta administración garantizar y respeta el derecho a la libre expresión.

1002-LXI-17, el municipio siempre ha ofrecido descuento a viudas y viudos del 50% respecto al pago de predial.

1012-LXI-17, se hará de conocimiento mediante oficio a los servidores públicos que deben presentar su declaración patrimonial.

**SEIS:** El LAE. Lorenzo Murguía López informa a la comisión que el pasado 07 de marzo se recibieron los siguientes acuerdos legislativos, los cuales pone a su consideración:

1029-LXI-17 donde se exhorta a prevenir y eliminar la discriminación en el estado de Jalisco para que establezcan estrategias para combatirla desde los reglamentos inhibiendo actos discriminatorios en establecimientos de servicios y que se atiendan las denuncias que se presentan sobre el tema.

1031-LXI-17Congreso del estado solicita que se realicen operativos de verificación a las empresas o personas que descargan aguas residuales de tipo industrial en arroyos, ríos o al drenaje municipal, así mismo que se notifique a congreso los datos de las empresas o industrias que viertan aguas residuales contaminantes producto de sus procesos industriales en el municipio.

1033-LXI-17el congreso del estado solicita que las plantas tratadoras de aguas residuales sean administradas y ejecutadas con el propósito de controlar la contaminación.

1034-LXI-17 se exhorta al municipio a llevar a cabo el estudio, planeación, diseño y ejecución de un programa sostenido de forestación y reforestación en el panteón municipal para incrementar el arbolado en el estado.

1048-LXI-17 Congreso del estado solicita informes a través de la Comisión de vigilancia en relación a las acciones realizadas para la recuperación de créditos fiscales, decretados por el poder legislativo contra sujetos responsables de entidad auditadas.

1049-LXI-17 Congreso solicita que se informe al poder legislativo si se cuenta con una comisión edilicia o servidor público que se encargue de dar seguimiento a los asuntos relativos al fenómeno migratorio del municipio, en caso afirmativo informar al congreso.

1052-LXI-17 Se exhorta a que en el marco de las disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, y el reglamento de la Ley Federal de Armas de Fuego y la Ley Estatal de Protección del equilibrio ecológico y la protección al ambiente; se revise, actualice, modifique o formulen reglamentos en materia de expedición de certificados de seguridad para el establecimiento de talleres de fabricación y manejo de pirotecnia, así como la quema de los mismos en sus respectivos municipios.

1063-LXI-17 Se exhorta al municipio a crear centros de control animal, en caso de contar con ello coordinarse con la Secretaría de Salud Jalisco para realizar campañas antirrábicas y de esterilización para cumplir con la Ley de Protección y cuidado de los animales del estado de Jalisco.

1069-LXI-17 Congreso del estado solicita que si el municipio no se cuenta con la Comisión edilicia de Fomento Artesanal se debe crear junto con reglamentos, facultades y obligaciones.

1087-LXI-17 Se exhorta al municipio a dar cumplimiento con la entrega de la Declaración Patrimonial para ello se pide se realice difusión en medios electrónicos y estrados para informar la obligación de los servidores públicos para presentar su declaración.

La comisión analiza cada uno de los acuerdos y deciden hacerlo del conocimiento de cabildo para que se tomen las medidas pertinentes respecto a cada uno de los exhortos con el fin de cumplir con la ley y mejorar cada uno de los aspectos analizados sobre todo trabajar a favor del medio ambiente.

Relativo al acuerdo donde se solicita la relación de nombres de empresas que realizan descarga de desechos al río o arroyos se comenta que en el municipio no se cuenta con dicho problema pero se considera que cabildo debe estar enterado para futuras tomas de decisiones.

Respecto a la revisión de pirotecnia se comenta que no hay empresas en el municipio que se dediquen a la fabricación pero que se tendrá el cuidado de regular permisos para venta.

En cuanto a los centros de control animal y conociendo el problema de perros callejeros que se tiene en el municipio y las constantes campañas de vacunación antirrábica que se realizan en conjunto con secretaría de salud, la comisión decide hacerlo de conocimiento de cabildo para que se tome una decisión respecto a dicho tema.

Respecto al decreto donde se solicita se cree una comisión de fomento artesanal se comenta que en el municipio no se cuenta con gran número de artesanos sin embargo se tratará el tema en cabildo para ver a qué acuerdo se puede llegar par apoyarlos.

Comisión acuerda recordarles a los funcionarios públicos que deben declaración patrimonial para que cumplan con su responsabilidad.

Además el día lunes 27 de marzo se recibieron los acuerdos:

1093-LXI-17 exhortan a consultar la siguiente página del congreso: para que los sujetos obligados cuenten con herramientas tecnológicas para realizar su declaración patrimonial. La comisión decide hacerla llegar vía correo electrónico a los sujetos obligados para su conocimiento y apoyo.

1095-LXI-17 el congreso exhorta para que se crea, de seguimiento y control a un programa de manejo de desechos de televisiones analógicos o bien buscar centros de acopio para evitar la contaminación.

1098-LXI-17 solicita el congreso que se le haga llegar una relación de los trámites de las manifestaciones de predios ocultos que se han iniciado ante esta dependencia a partir de marzo de 2017. Por lo que la comisión requiere que cabildo este enterado y a su vez se notifique al encargado de dicho trámite para que se remita la información solicitada.

1101-LXI-17 exhorta a cumplir con el decreto publicado el 28 de enero del presente año donde se reforma el artículo 63 y adiciona el 63 bis de la Ley de Gobierno Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en la cual se solicita que se expida “La Carta de Origen” la cual funja como identificación oficial con fotografía para los ciudadanos mexicanos que se encuentran en el extranjero y carecen de identificación oficial. La cual lleve el nombre fecha de nacimiento, nombre de los padres y los datos registrales del acta de nacimiento. Pudiéndola solicitar los familiares consanguíneos hasta el cuarto grado, acompañados por dos testigos.

Referente a esto la comisión hace mención que actualmente se expiden cartas de identidad con el mismo fin y se apoya a esos ciudadanos que residen en el extranjero, pero se valorara si se continúa con el mismo formato o se adecua a lo solicitado.

1102-LXI-17 se sigue exhortando al municipio para que se realicen acciones donde se favorezca el fortalecimiento del derecho a la igualdad entre mujeres y hombres, así como la prevención, combate y erradicación de la violencia de género. Por ello la comisión decide hacer de conocimiento mediante reunión de cabildo a la regidora encargada de la comisión de equidad de género para darle seguimiento.

1103-LXI-17 Congreso del estado pide que si el municipio no tiene se instituya un consejo consultivo turístico para que se lleve a cabo lo dispuesto en este acuerdo ya que en nuestro país el turismo es una actividad fundamental y estratégica para el desarrollo de nuestro país. Por lo anterior la Comisión tomará las medidas pertinentes para poder contar con un consejo que fomente el turismo en nuestro municipio ya que se menciona contamos con lugares que permiten al municipio recibir personas y brindarles una cálida estancia.

1104-LXI-17 se exhorta al municipio para que no contar con un reglamento para la atención integral de las personas con discapacidad se expida uno y si éste existe que sea actualizado conforme a lo establecido en el transitorio cuarto de la Ley para la inclusión y Desarrollo Integral de las personas con discapacidad del Estado de Jalisco. Respecto a este decreto la comisión comenta que no cuenta con información al respecto pero se tratará el tema en cabildo para llegar a un acuerdo y realizar las acciones pertinentes.

1109-LXI-17 solicitan que el presidente municipal informe cuántos Laudos firmes tienen en contra del Ayuntamiento así como el monto a pagar, de igual forma informar cuantos juicios laborales se tienen en trámite para que el congreso cuente con una base de datos para conocer las problemáticas de los municipios. La Comisión determina notificar a cabildo y pedir al Director de Recursos Humanos que informe sobre lo solictado.

**SIETE:** El C. Lorenzo Murguía anuncia que se recibió el decreto 2630/LXI/17 donde se aprobó la declaración siguiente “S*e declara el 19 de octubre de cada año como día estatal contra la discriminación”,* por lo que se la comisión se da por enterada para realizar las acciones pertinentes en dicha fecha.

También se recibió el decreto 26310-LXI-17 donde se busca derogar el artículo segundo transitorio del decreto 25886-LXI-17 relativo a la Ley anticorrupción; para ello se pide se realice con urgencia una reunión de cabildo para someter a votación dicho decreto y enviar resolución antes del 22 de marzo. Ante ello el C. Lorenzo anuncia que tras haber recibido vía correo electrónico y mediante teléfono dicha solicitud se precedió a convocar a reunión extraordinaria la cual se llevó a cabo el día martes 21 a las 14:00 hrs donde el resultado fue con total de votos a favor mismo que se envió al congreso y secretaría de gobierno para su conocimiento y seguimiento al mismo.

**OCHO:** No habiendo más asuntos que tratar, el C. Lorenzo Murguía López, Presidente de la Comisión da por finalizada la sesión de Comisión de Gobernación del H. Ayuntamiento de Ayutla, Jalisco 2015-2018, siendo las 19:40 hrs diez y nueve horas con cuarenta minutos del día 30 de marzo de 2017 dos mil diez y siete.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

L.A.E. LORENZO MURGUÍA LÓPEZ LIC. ADRIANA MURGUÍA TOPETE

Presidente de la Comisión de Gobernación Secretario de la Comisión de Gobernación

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

L.D.G. KARINA LIZETTE MORALES PÉREZ LIC. MARTÍN MACEDO VARGAS

Vocal Vocal